

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA		
Suma	\$ 114,136.58	\$ 100,638.90
	114,136.58	100,638.90

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de IMDECUF, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

	Banco	Importe
SANTANDER SERFIN, S.A. MONEDA NACIONAL		\$ 114,136.58
Suma	\$	114,136.58

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por IMDECUF, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

	Banco	Importe
Suma	\$	\$.00
		-

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

	Importe
Banco	\$.00
Suma	\$.00
	-

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	2024	2023
DEUDORES POR ANTICIPOS A LA TESORERIA	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 40,057.01	\$ 60,266.44
OSCAR JAVIER AVALOS URIBE	\$ 10,000.00	
Suma \$	50,057.01	\$ 60,266.44

Los gastos por comprobar se integran por:

Fecha	Subcuenta	Concepto	Importe
13/03/2022	1123-01-11	FRANCISCO ISRAEL BENEDITH ENCINAS	7,500.00
		Suma \$	7,500.00

Fecha	Subcuenta	Concepto	Importe
03/09/2024	1123-01-17	VALERIO IIII CAMARGO GARCIA	913.73
		Suma \$	(913.73)

Los funcionarios y empleados se integran por:

Fecha	Subcuenta	Concepto	Importe
2016	1123-08-04	SALVADOR MURRIETA ESCAÑUELA	11,360.00
		Suma \$	11,360.00

otros deudores diversos se integran por:

Fecha	Subcuenta	Concepto	Importe
2018	1123-09-01	DAVID ROJAS ROJAS	22,106.34
		Suma \$	22,106.34

Fecha	Subcuenta	Concepto	Importe
10/07/2024	1123-09-20	SILVERIO QUINTERO LEON	0.40
01/08/2024	1123-09-07	JOSE DANIEL CAMPOS VEGA	4.00
		Suma \$	4.40

Los deudores por anticipos a la Tesoreria se integran por:

Concepto	Importe
OSCAR JAVIER AVALOS URIBE	\$ 10,000.00
Suma \$	10,000.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de IMDECUF, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables; estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

i) Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$ 378,204.51	\$ 448,220.57
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 378,204.51	\$ 448,220.57

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 24,643.84
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 353,560.67
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 378,204.51

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS EN DINERO	\$ 17,533,864.08
Subtotal aportaciones	\$ 17,533,864.08

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS		
	Subtotal venta de bienes y servicios	\$ 3,192,073.10
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
	Subtotal otros ingresos y beneficios	\$ 12,949.09
TOTAL		\$ 20,738,886.27

1. Gastos y Otras Pérdidas:

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19,907,843.05
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 784,824.70
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 20,692,667.75

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,672,263.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,962,819.50
SERVICIOS GENERALES	\$ 11,272,759.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 784,824.70
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 20,692,667.75

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Hacienda Publica/Patrimonio

CONCEPTO	IMPORTE
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (23,957,537.84)
RECTIFICACIONES DE RESULTADO DE EJERCICIOS	\$ 24,672,784.20
TOTAL	\$ 715,246.36

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	\$ 114,136.58	\$ 100,638.21
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 114,136.58	\$ 100,638.21

2 Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XIV) y periodo anterior (20XIV-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro (Desahorro)		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 13,498.00	\$ (319,996.00)

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$	20,738,885.00
Mas Ingresos contables no presupuestarios		
Ingresos financieros		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
Menos Ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
Ingresos contables	\$	20,738,885.00

Total de egresos presupuestarios	\$	20,692,667.67
Menos egresos presupuestarios no contables	\$	3,962,819.42
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros	\$	-
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
Más gastos contables no presupuestarios	\$ 3,962,819.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -
Total de Gasto Contables	\$ 20,692,667.75

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ 53,158,352.26
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	
AVALES Y GARANTÍAS	\$ 45.00
JUICIOS	\$ 35,585,555.74
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ 15,322,000.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ 532,000.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 104,597,953.00

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

4 El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

CUENTAS DE INGRESOS

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 23,295,000.00
MODIFICACIONES LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 4,911,570.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 7,467,884.65
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 20,738,885.35
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 20,738,885.35

CUENTAS DE EGRESOS

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 23,295,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 5,729,596.27
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 4,911,570.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 1,784,306.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 9,021,990.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 9,021,990.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 20,692,667.67

1. Introducción

Los Estados Financieros del IMDECUF, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

En sesión ordinaria del día 28 de junio del año 2002, el XVII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California acordó la creación del Organismo denominado Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, acuerdo que fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el día 12 de julio del 2002, entrando en vigor el día siguiente de su publicación, y que a letra dice: "Acuerdo por el que se crea el organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California (IMDECUF)". Así mismo fue reformado por acuerdo, publicado en el periódico oficial No. 25 de fecha 6 de junio de 2008, Tomo CXV, expedido por el H. XIX Ayuntamiento, siendo Presidente Municipal el C. Lic. Rodolfo Valdez Gutiérrez a 2007-2010, para quedar vigente como sigue:

Artículo 8.- La Junta directiva, es el órgano rector en la estructura del IMDECUF, misma que se integrara por:

I. El presidente Municipal, quien presidirá y contará con voto de calidad;

II. El Tesorero Municipal

III. El Regidor coordinador de la comisión de salud, deporte y recreación del Ayuntamiento.

IV. Un representante del deporte estudiantil.

V. Un representante del deporte asociado.

VI. Un representante del deporte popular.

4. Organización y Objeto Social

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) El IMDECUF tendrá como objetivo contribuir al desarrollo de la cultura física, a través del incremento de la práctica sistemática de la educación física, el deporte y la recreación, de acuerdo a la edad, condición, disponibilidad y preferencias del individuo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los Mexicalenses.
- b) Las atribuciones de la entidad serán las siguientes:
- I. Promover y desarrollar el deporte y la cultura física entre los mexicalenses a través de programas específicos
 - II. Establecer los mecanismos para elevar el nivel deportivo.
 - III. establecer los mecanismos para aprovechar el desarrollo.
 - IV. La administración y conservación de los espacios deportivos, así como la construcción de nuevas instalaciones para la práctica del deporte.
 - V. Incrementar un programa de estímulos y/o reconocimientos para deportistas y organizaciones destacadas.
 - VI. Establecer acuerdos de coordinación con las autoridades federales y estatales, así como con otros municipios del país, con el fin de fomentar el desarrollo deportivo de los mexicalenses.
 - VII. Fomentar la participación y las relaciones de cooperación con instituciones educativas públicas y privadas, así como con organizaciones deportivas locales, estatales, nacionales e internacionales.
 - VIII. Promover la imagen de la ciudad mediante la organización de eventos deportivos de trascendencia nacional e internacional.
 - IX. Promover subsidios para el mejor desarrollo de los programas del IMDECUF, que aporten personas físicas y morales.
- c) Consideraciones fiscales del ente: Se retiene ISR a sueldos y salarios, asimismo, ISR de sueldos asimilados a salarios y retención de ISR por honorarios asimilados a salarios.
- El principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la cuenta pública es el Director quien en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 es el C. Valerio III Camargo García. Asimismo, el Servidor Público Oscar Javier Avalor Uribe fue Coordinador Administrativo y Financiero durante el periodo del 01 de enero al 22 de octubre, a partir del 23 de octubre quien realiza esas funciones es la Servidora Pública Eida Leticia Salvatierra Ojeda.
- d) La estructura orgánica del Instituto del Deporte y la Cultura física se integrará con:
- I. El presidente Municipal, quien presidirá y contará con voto de calidad;
 - II. El Tesorero Municipal
 - III. El Regidor coordinador de la comisión de salud, deporte y recreación del Ayuntamiento.
 - IV. Un representante del deporte estudiantil.
 - V. Un representante del deporte asociado.
 - VI. Un representante del deporte popular.
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
- Se informará sobre:
- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
 - b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es en base al costo histórico
 - c) Postulados básicos.
 - d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBOG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
 - e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
6. Políticas de Contabilidad Significativas
- Se informará sobre:
- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
 - c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- ii) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enumerar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. VALERIO J. CAMARGO GARCÍA
DIRECTOR DE INDECUF

C.P. ELDA LETICIA SALVATIERRA QJEDA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO